

Nº Op.	PUESTO ADJUDICADO EN LA A.E.A.T.					PUESTO DE CESE				DATOS PERSONALES		
	PUESTO 2	Nivel	Grupo	Localidad Provincia	Localidad Provincia	PUESTO 6	Nivel	Mº	Localidad Provincia	APELLIDOS Y NOMBRE ID	M.R.P.	Cuerpo
RESULTAS	D. ZARAGOZA Jefe Sec. Téc. Rec. 3ª	24	B	DELICIAS	5	Jefe de Sección	22	AT	ZARAGOZA	Gómez Lahuerta, Yolanda	2513534088	A0620
RESULTAS	D. ZARAGOZA Jefe Sec. Téc. Rec. 1ª	24	B	ZARAGOZA	9	Jefe Sec. Téc. Rec. 2ª	24	AT	ZARAGOZA	Llopis Garcés, Miguel Angel	2513565124	A0620
RESULTAS	D. ZARAGOZA Jefe Sec. Téc. Rec. 1ª	24	B	ZARAGOZA	9	Jefe Sec. Téc. Rec. 2ª	24	AT	ZARAGOZA	Redondo Ugedo, Marta	21385419	A0620
RESULTAS	D. SALAMANCA Jefe Sec. Téc. Rec. 1ª	24	B	SALAMANCA	9	Jefe Sec. Téc. Rec. 2ª	24	AT	SALAMANCA	González Santacana, Mª Elena	648724635	A0620

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

14190 *ORDEN de 2 de junio de 1992 por la que se dispone anular parcialmente la Orden de 7 de abril de 1991, en relación con el Maestro don José Antonio Arqueros Callejón*

Vista la Orden de 7 de abril de 1991 por la que, en virtud de lo previsto en la Orden de 29 de agosto de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 31), conjunta de los Ministerios de Economía y Hacienda y para las Administraciones Públicas, declara la integración en el Cuerpo de Maestros, entre otros, de don José Antonio Arqueros Callejón, como antiguo funcionario de la Generalidad de Cataluña, en aplicación de la amnistía.

Teniendo en cuenta que el señor Arqueros Callejón se encontraba ya integrado en dicho Cuerpo por Orden anterior, de fecha 9 de julio de 1979, como cursillista de 1936, en virtud de lo establecido en el Real Decreto 329/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 24) y Orden de 7 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 17).

Visto el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo que establece que «en cualquier momento podrá la Administración rectificar los errores materiales o de hecho».

Este Ministerio ha dispuesto anular parcialmente la Orden de 3 de abril de 1991, sólo en relación al Maestro don José Antonio Arqueros Callejón, por encontrarse ya integrado en dicho Cuerpo en virtud de orden anterior.

Lo comunico a V.I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 3 de junio de 1992. P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988 «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

14191 *ORDEN de 8 de junio de 1992 por la que se dispone el cese de don Antonio Bardón Artacho como Subdirector general, en la Subdirección General de Planificación Alimentaria y Relaciones C.E.E. de la Dirección General de Política Alimentaria.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, he dispuesto el cese, por pase a otro destino, de don Antonio Bardón Artacho, funcionario del Cuerpo de Ingenieros Agrónomos, número de registro personal 5039367057 A0100, como Subdirector general, nivel 30, complemento específico 2.220.372 pesetas anuales en la Subdirección General de la Planificación Alimentaria y Relaciones con la CEE de la Dirección General de Política Alimentaria, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 8 de junio de 1992.

SOLBES MIRA

Ilmo. Sr. Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación.

14192 *ORDEN de 8 de junio de 1992 por la que se dispone el nombramiento por el sistema de libre designación de don Felipe Miralles Ciyar como Director Provincial en la Dirección Provincial de Agricultura, Pesca y Alimentación, en Tenerife.*

Vistas las solicitudes formuladas para la provisión del puesto de trabajo de Director Provincial, nivel 28, complemento específico 1.313.364 pesetas anuales, en la Dirección Provincial de Agricultura, Pesca y Alimentación en Tenerife, ofrecido en convocatoria pública por Orden de 25 de marzo de 1992, «Boletín Oficial del Estado» del día 1 de abril, y vistos los informes a que se refiere el artículo 21 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, en uso de las atribuciones que me

confiere el artículo 14 de la Ley del Régimen Jurídico de la Administración del Estado, nombro para el mismo a don Felipe Miralles Ciscar, funcionario de la escala de Técnicos Facultativos Superiores de OO. AA. del MAPA, número de Registro de Personal 0021363524 A5001, quien deberá cesar en su anterior puesto de trabajo.

Madrid, 8 de junio de 1992.

SOLBES MIRA

Ilmo. Sr. Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación.

14193 *RESOLUCION de 4 de junio de 1992, de la Subsecretaria, por la que se dispone la publicación del acuerdo de 29 de mayo de 1992, por el que se declara el cese en el servicio activo y la pérdida de la condición de funcionario de don Ismael Ruiz Ibáñez.*

La Subsecretaria de Agricultura, Pesca y Alimentación, en uso de las competencias atribuidas en el artículo 10.6 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, ha acordado, con fecha 22 de abril de 1992, declarar el cese en el servicio activo y la consiguiente pérdida de la condición de funcionario de don Ismael Ruiz Ibáñez (N.R.P. T09AG15A03089), de conformidad con lo establecido en el artículo 16.1.d) del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos y en el artículo 37.1.d) de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 1964, ordenándose el archivo de las actuaciones disciplinarias llevadas a cabo.

Considerando que el presente acuerdo precisa comunicación de carácter general para conocimiento público, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Administrativo y teniendo en cuenta las facultades que me están conferidas, vengo a disponer su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 4 de junio de 1992.-El Subsecretario, P. D. (Orden de 30 de julio de 1990, «Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto), el Director general de Servicios, Francisco Javier Velázquez López.

MINISTERIO DE CULTURA

14194 *ORDEN de 10 de junio de 1992 por la que se adjudican los puestos de trabajo adscritos a los grupos B, C y D en el Ministerio de Cultura y sus Organismos autónomos, relativos al concurso convocado por Orden de 18 de marzo de 1992, y se declaran desiertas el resto de las plazas.*

Por Orden de 18 de marzo de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 31) se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos B, C y D en el Ministerio de Cultura y sus Organismos autónomos.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, valorados los méritos alegados por los aspirantes y previa actuación de la Comisión de valoración a que hace referencia la base octava de la citada Orden, y de acuerdo con lo dispuesto en la base décima de la convocatoria,

Este Ministerio acuerda:

Primero.-Resolver la adjudicación de los puestos de trabajo conforme al anexo de la presente Orden.

Segundo.-Los interesados deberán tomar posesión de los nuevos destinos en el plazo fijado en la base 10.3 de la Orden de 18 de marzo de 1992.

Tercero.-Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de junio de 1992.-P. D. (Orden de 11 de enero de 1991, «Boletín Oficial del Estado» del 16), el Subsecretario, Santiago de Torres Sanahuja.

Ilmo. Sr. Subsecretario.